

SE REANUDA LA ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE - CSC DE LA SUNAT

A través de un Comunicado Oficial publicado el viernes, 10 de julio de 2020, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT indicó que **a partir del 01 de julio de 2020**, los siguientes Centros de Servicios al Contribuyente (en adelante, “CSC”) atenderán de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas:

Distrito	Centro de Servicio
Los Olivos	Los Olivos
Surco	Surco
San Isidro	San Isidro
Pueblo Libre	Pueblo Libre
Ayacucho	Ayacucho
Cajamarca	Cajamarca
Cusco	Cusco
Trujillo	Las Quintanas
Chiclayo	Chiclayo
Piura	Piura
Tacna	Tacna
Huacho	Huacho
Juliaca	Juliaca
Tumbes	Tumbes
Callería	Salvador Allende

Según lo indicado en el comunicado, los CSC ofrecen, de manera restringida, los siguientes servicios:

- Trámites que deben ser realizados en forma presencial. los demás trámites y solicitudes que correspondan, deben ser realizados a través de SUNAT Operaciones en Línea con su clave SOL.
- Mesa de Partes solo para la recepción de documentos cuya presentación necesariamente se requiere del documento original. Para otras solicitudes, ingrese a la [Mesa de Partes Virtual](#).

Asimismo, el referido [Comunicado](#) precisa que, cumpliendo con las medidas de prevención y control de Covid-19 no se brindarán los siguientes servicios: Cabinas SUNAT, cabinas telefónicas en el CSC y módulos de Banco de la Nación ubicados en los Centros de Servicios al Contribuyente.

Nuestro equipo Tributario:



Melissa Ruiz
Jefe del área tributaria
mruiz@bv.u.pe



Jean Pool Burga
Abogado Asociado
jburga@bv.u.pe